



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que reconsidere el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y se modifique el Acuerdo 123/2017, mediante el cual se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se reclasifiquen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¡Como representantes populares, escuchar y atender las necesidades de nuestros representados es nuestro deber, pero sobre todo, siempre buscar políticas públicas que brinden bienestar a la sociedad en general!



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Hoy, hago uso de esta tribuna, en nombre de las y los diputados del Partido Acción Nacional, para manifestar una situación que adolece a las familias tamaulipecas desde hace tiempo, me refiero a las injustas tarifas eléctricas vigentes para nuestro estado por la CFE.

La misma CFE, admitió el aumento en el consumo de electricidad entre los mexicanos, según la misma empresa durante el confinamiento el alza ha sido entre el 10 y el 80%, en los casos de mayor consumo, inclusive se registran aumentos hasta del 300%.

Durante el confinamiento, por el COVID 19, el uso de computadoras, televisores, abanicos y aire acondicionado se ha incrementado, ya que los estudiantes que toman clases vía remota y las personas que realizan trabajos desde su hogar, se vieron en la necesidad de no salir de sus hogares, provocando un incremento al consumo de energía, debemos aclarar que esto no es un tema de confort, sino de compromiso estudiantil y laboral.

En Tamaulipas, el aumento en las temperaturas es evidente, la gente lo expresa diariamente; durante casi todo el año se presentan temperaturas de hasta los 45 grados centígrados, esto sin sumar que debido a la humedad, el ambiente presenta una sensación térmica de 5 grados centígrados más a lo que marca el termómetro, por consecuencia se incrementa el consumo de energía de manera significativa durante el verano, viéndose reflejado en el recibo de luz que llega cada bimestre a los hogares, afectando gravemente la economía de las y los tamaulipecos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, el día 30 de noviembre del año 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el **“Acuerdo por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos”**, entrando en vigor el día 1o. de diciembre de 2017, de acuerdo a las bases establecidas en el Acuerdo anterior, las distintas temperaturas que se viven al interior del territorio nacional, dan lugar a diferentes rangos de kilowatts de consumo y, reflejándose así en distintos costos.

Las y los tamaulipecos, merecemos tarifas eléctricas más asequibles y apegadas a la realidad, por ello, solicitamos que se lleve a cabo un ajuste, modificación y reclasificación a las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica para uso doméstico y así coadyuvar a la economía de las familias tamaulipecas.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que reconsidere el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y se modifique el Acuerdo 123/2017, mediante el cual se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se reclasifiquen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el cobro de energía eléctrica en el Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 06 días del mes de mayo de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**


**DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA


**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

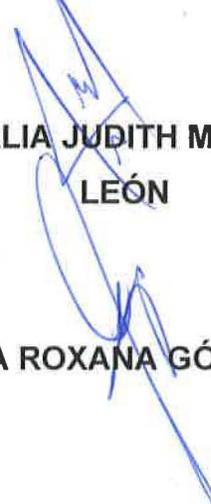

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**


**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**


**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**


**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

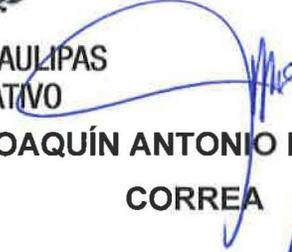

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ


DIP. ABIGAL GARCIA TREVIÑO


**DIP. ALFREDO VANZZINI
AGUIÑAGA**